Resolución N°: 164/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS N°09/2010 - SEGUNDO LLAMADO"ADQUISICION DE MAMPARAS" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESTAMO BID 1698/OC-PR.

Asunción, 08 de noviembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota N° CRP/C/2009/326 de fecha 11/02/09 recibida del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por medio de la cual otorgaron la No Objeción al Plan de Adquisiciones (PA) para los años 1 al 5 del programa PROCIT y a las modificaciones incorporadas al Plan de Adquisiciones SEPA 2010-1-CONACYT; donde se indica que el proceso CONACYT-55-CP-B "Adquisición de Mamparas" es de tipo "Sin Revisión Previa" (Ex-Post);

El Concurso de Precios N° 09/2010- Segundo Llamado, para la "Adquisición de Mamparas" identificado con el PAC N° 201.573;

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000002839/2010, de fecha 17 de setiembre de 2010;

El llamado para el Concurso de Precios N° 09/2010 - Segundo Llamado para la "Adquisición de Mamparas", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 327.683 de fecha 19 de octubre de 2010;

La Solicitud de Cotización del llamado para el Concurso de Precios N° 09/2010 - Segundo Llamado para la "Adquisición de Mamparas", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 22 de octubre de 2010;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MOVICOR S.A.C.I, FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, PMYA S.A y SILDAY S.R.L.;

El Acta de Apertura de fecha 29 de octubre de 2010, en el cual presentaron sobres las firmas: SILVESTRI MUEBLES S.R.L., DECOMUEBLES, IN DESIGN S.R.L. Y ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.;

El Acta del Comité de Evaluación, de fecha 01 de noviembre, correspondiente al Concurso de Precios N° 09/2010 - Segundo Llamado "Adquisición de Mamparas", en el cual se recomienda la adjudicación entre las empresas participantes del citado llamado a la empresa DECOMUEBLES.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Resolución N°: 164/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIOS N°09/2010 - SEGUNDO LLAMADO"ADQUISICION DE MAMPARAS" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESTAMO BID 1698/OC-PR.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.-ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la empresa DECOMUEBLES, la provisión de Mamparas, en base al llamado para el Concurso de Precios N° 09/2010 - Segundo Llamado realizado por la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Art. 2°.-FINANCIAR el costo de la adjudicación por un monto total de G. 11.860.000 (Guaraníes Once millones ochocientos sesenta mil), distribuidos de la siguiente forma, Gs. 10.781.818 (Fondos BID) y Gs.1.078.182 (Aporte Local).

Art. 3°.-ENCOMENDAR a la Unidad Ejecutora del Programa, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, la firma de la Orden de Compra y el registro de la documentación del llamado ante BID.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT